



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRTIO MUNICIPAL LA CANELA, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$53,050,630.12.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	11,654,909.86	22%	10,948,686.34	25%	450,841.75	20%	11,047,539.41	24%	182,614.61
Servicios municipales diversos	14,690,133.88	28%	14,080,985.80	32%	984,043.77	44%	14,034,379.39	31%	97,800.81
Gastos de capital e inversión	24,819,543.58	47%	17,526,326.80	40%	721,346.80	32%	18,481,944.63	41%	4,132,450.88
Prog. Ed., Género y Salud	1,886,042.80	4%	1,683,877.03	4%	72,134.68	3%	1,685,691.40	4%	67,878.35
Total====>	53,050,630.12	100%	44,239,875.97	100%	2,228,367.00	100%	45,249,554.83	100%	4,480,744.65

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-